



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 16 - 2024 **DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024**

En el distrito de Carabayllo, siendo las 10:22 horas del día 28 de agosto del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2024, bajo la presidencia del señor Alcalde **PABLO MENDOZA CUEVA** y la asistencia de los señores Regidores, **ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES, ROSA AVELINA SALINAS CRUZ, PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA, SONIA ANDREA VENTURA FLORES, EVER LUIS LOZANO ROMERO, MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS, YHONY MONTERO CASTRO, YOVANA RIVAS ZAPATA, CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA, ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES, CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ, HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO y SANTIAGO FELIPE OBREGÓN VEGA.** contándose, asimismo, con la asistencia y participación del Abogado **PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA** en su calidad de secretario general, y del Contador el Señor Ruben Rafael Rivera Chumpitaz. en su calidad de Gerente Municipal.

INFORMES

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: En reiteradas veces en sesión de concejo he pedido que venga aquí el funcionario responsable y nos pueda dar información en qué situación se encuentran las camionetas, los compactadores, porque he podido visualizar mediante redes y he visitado también en el área maestranza y bueno he visto camionetas que dan pena señor alcalde entonces eso es responsabilidad funcional, entonces para eso usted tiene sus funcionarios para que ellos puedan dar solución y no puedan dejar que las cosas estén dañadas para poder dar un buen servicio a la comunidad, también quiero reiterar, se nos informe si las previsiones sociales del personal de serenazgo que incluye pólizas de vida, se encuentran canceladas ante la ONP o AFP según corresponda, señor presidente muchas gracias, quería resaltar y también he recibido quejas de los vecinos de Santa Isabel en la cual ya lo mencionaba el colega regidor Pablo González sobre la discoteca Agnesia, bueno que muchos conocemos que después de un cantante vernacular de chicha, en la cual señor presidente quiero alzar mi voz de protesta, porque quiero saber si esa discoteca cuenta con su permiso, entonces porque ya los vecinos están incómodos, peleas, viene como dice gente de Comas, de Collique, entonces necesitamos que nos brinden esa información, una información completa y si hay que actuar, señor presidente, hay que actuar, sea amistad o no sea amistad de los que estemos aquí hay que actuar señor presidente porque primero es la seguridad de los vecinos, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian, regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Buenos días señor presidente, saludo a la mesa de honor que lo acompaña, colegas regidores y a todos los presentes, señor presidente, para informarle que fue invitada por la Municipalidad de Lima, a la puesta en la primera piedra, la avenida Revolución, para ejecutar la obra de la avenida Revolución hasta Naranjal en un primer tramo y el segundo tramo corresponde de Revolución hasta Nanchan como ya está aprobado por nuestro alcalde Metropolitano de Lima, pero más allá de esta puesta de primera piedra que estuvo ahí Jessica Villegas, la presidente EMAPE, el gerente de EMAPE y todos los funcionarios, regidores de Lima, estuvo el regidor Isaac Escobedo, la regidora

Janeth Alonso, pero el descontento y la forma de actuar del alcalde de Comas deja mucho que desear puesto que empezaban a gritar, ahora te acuerdas de Comas, por supuesto que ahora se acuerda de Comas porque recién es alcalde, solamente quería en este informe, señor alcalde, felicitar la buena posición y postura que usted tiene de manejarse como lo dicen nuestro excelentísimo señor alcalde Metropolitano de Lima, nos quitamos la camiseta del partido y buscamos el bienestar de la población, después de tanto difamar, ningunear al alcalde Metropolitano de Lima, después de no querer motos, no querer obras, hoy a través de un TikTok, se expone el diciendo de que acá están mis técnicos, mis ingenieros, mis proyectistas Porky hoy quiero que hagas tal avenida, tal avenida y tal avenida, demasiado tarde su reacción, inmediatamente ese TikTok ha corrido con los funcionarios de Lima y están totalmente incómodos, era eso señor alcalde, gracias por su voluntad política de estar siempre de la mano, incluso en el comentario que yo hago, digo, aprendan de Pablito, porque al menos se lleva tan bien con nuestro alcalde que ya es el silvestre porque como él le llama a su granja de Porky como lo dice, gracias señor alcalde por esa voluntad política que usted tiene y nos mantengamos así, yo sé que la primera piedra que se ve en Carabayllo realmente va a ser una fiesta y eso le abre a usted muchísimas puertas para seguir consiguiendo obras en Carabayllo, eso como un primer punto señor presidente. Luego, para informarle también que me ha llegado un documento que me gustaría que el gerente municipal tome nota del expediente número E24541006 dirigido a la Municipalidad de Carabayllo por supuesto en la cual nuestro amigo de El Progreso Luis Bustamante propone la implementación de cajeros automáticos y una mini agencia dentro de las instalaciones de la municipalidad, sería ir también a la vanguardia con otros municipios, tienen cajeros en su entidad y creo que de repente sí me dicen acá, yo creo que todo desarrollo en beneficio de nuestro querido distrito, bienvenido sea, ya esto se están dando en Ancón ya lo tienen implementado, son cajeros automáticos dentro de las instalaciones de la municipalidad de repente dando en sesión de uso, por el tiempo necesario que se considere. Luego, señor alcalde, espero que de buena manera el gerente municipal pueda tomar nota y evaluarlo y usted evalúe para ver si realmente es posible tenerlo y responder sobre todo, si el vecino presentó un proyecto hay que responderlo va o no va, luego señor alcalde tuve el día domingo la visita de la regidora Janeth Alonso en la quinta etapa de la organización Sol de Carabayllo, donde estuve con los dirigentes y realmente me quedé sorprendida, impactada de ver el ancho del río, está, creo que de aquí este podio, el resto está total, los vecinos de Sol de Carabayllo podían antes ver al frente los invasores, hoy no ven, está totalmente cerrado.

ALCALDE: Perdón, eso ¿está por el fundo San Isidro?

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Creo que es cruzando el puente, entonces la regidora Janeth Alonso espero que los regidores de medio ambiente nos inviten, va a haber una mesa de trabajo en la Municipalidad Lima con los regidores van a llamar a gestión de riesgos, todos los funcionarios involucrados, porque no vamos a esperar, señor presidente que venga el río y nos veamos en desgracia luego en lo huaycos porque todo ese desmonte que está allí va a hacer que el río aumente su caudal y los vecinos están totalmente afectados, es horrible y me quedé pero impresionadísima señor alcalde, sería bueno que usted vaya como presidente también de defensa civil, creo que tiene que dar una mirada, una vista por allí y me pasaron una fotografía que han visto una maquinaria dentro del río, solicité a seguridad ciudadana que vayan y vean, pregunten ¿De qué entidad estaba la maquinaria allí? Las señoras con mucho temor porque al frente vienen con pistola y todo un caos, entonces en qué momento vamos a demostrar que Carabayllo tiene autoridad, tiene autoridad, señor alcalde. Entonces había ese compromiso ya la mesa de trabajo cuando convoca Lima, espero que los funcionarios involucrados estén allí, para de alguna manera tomar unas medidas correctivas señor presidente y para concluir ya de repente en la estación de pedidos formularé también algo pero sí me voy a unir al pedido que hace el regidor Pablo González con respecto a tantos

tácticos en Serenazgo, si bien es cierto, usted como titular del Pliego, no puede estar detrás de los trabajadores, pero sí por su intermedio del gerente municipal y yo le sugerí que llame al gerente de seguridad ciudadana a todos los tácticos y si hay moto que no funciona por último que se pongan a manejar la moto ellos señor alcalde, tantos tácticos es impresionante, habría que hacer un cuadro comparativo, cuál era los trabajadores que habían en la gestión pasada en seguridad ciudadana y cuántos tenemos hoy, que tanto estamos colapsando, a la final no va a haber plata para pagar al personal, estamos con falta de liquidez y me sorprende mucho porque a la vez pasada yo en la sesión de concejo manifesté y por si acaso vayan y díganse lo y yo sí sorpresa cuando salgo de su despacho me encuentro con uno de ellos, con uno de los tácticos y me dice ya me enteré de lo que hablé regidora, me contestó. Al saludarme me da esa respuesta, volteé y le dije, soy tan directa que, mirándole a la cara, le dije al gerente y se lo digo a usted, no tengo nada que ocultar. Entonces sí, es importantísimo que de repente el gerente municipal reúna a todos y cuáles son sus funciones, señor presidente, usted no tiene, no está allá, no ve, pero sí transmitimos lo que nosotros vemos, lo que percibimos, hasta el mismo personal de serenazgo, llaman para decir no hace nada, aquí están tomando cafecito, ¿Qué estamos pagando?, entonces por ahí señor presidente de repente tuviéramos una medida correctiva, para eso como regidores informamos para tomar acciones señor presidente muchísimas gracias.

ALCALDE: Gracias, regidora Paola Cassana, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios y vecinos hoy presente, muy buenos días con todos, brevemente señor presidente para informar al gerente municipal, estoy haciendo seguimiento a un pedido de las Brisas, donde ya se tiene que realizar el expediente técnico, los dirigentes han tenido a bien hacerle el seguimiento también y elaborar el requerimiento por parte del área usuaria, ya hace aproximadamente dos semanas y solamente estamos escuchando la respuesta que sigue en indagación de mercado y no avanzamos, me gustaría a través de la gerencia municipal que tome las acciones correspondientes con relación a ello, se trata del expediente técnico para la creación del servicio de movilidad urbana en la asociación vivienda Las Brisas, se encuentra en el área de la subgerencia de logística para iniciar la indagación del mercado y todo lo que respeta a los actos preparativos para hacer la convocatoria de este procedimiento. Por otro lado, señor presidente, hace ya varias, podría ser un par de meses tal vez que intervenimos un parque en la urbanización asociación de vivienda El Pino de San Pedro, este parque ya se había iniciado ya las lotizaciones por parte de una persona que posiblemente se dedique a la venta de terrenos, se intervino el parque juntamente con serenazgo y se quedó que se iba volver a intervenir, se iba a hacer las visitas para que no tengamos el riesgo de que nuevamente intenten invadirlo, entonces señor gerente municipal también a través de usted, también que hagan las actividades en el área de parques y jardines me han señalado que sí van a hacer las intervenciones pero están ya varias semanas y otra vez están apareciendo esas piedritas que dividen los terrenos como si fueran ya lotes y solamente es una persona realmente que está queriendo aparentemente invadir, entonces a las acciones del caso para que no tengamos otra vez que sufrir, tratar de recuperar el terreno cuando sabemos que está destinado para parque, así lo ha señalado los informes correspondientes tanto de catastro y las áreas correspondientes, sólo esos dos informes, por favor, señor presidente a través de la gerencia municipal para las acciones que corresponda, muchísimas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, regidor Yhony Montero, señora Anita solamente La Brisa es en San Pedro de Carabayllo ¿no? Correcto.

Regidor YHONY MONTERO CASTRO: Buenos días, señor presidente, buenos días a todos los funcionarios, a mis colegas regidores, a todos los vecinos, que están presentes, antes de

empezar a dar mi informe, quiero siempre agradecer, yo siempre he dicho que más que la lealtad está el agradecimiento, si no resaltaríamos o no mejoraríamos día a día, quiero agradecer con voz firme y con esa firmeza que poco a poco me viene caracterizando, porque uno viene aprendiendo tantas cosas, el comité de damas, a la señora Charito, a la Doctora Pilar, porque gracias a ellos hemos podido apoyar un gran relámpago deportivo en el quinto sector del progreso en momentos de aflicción siempre de una mano de esperanza, gracias al Comité de Dama, también quiero agradecer al Comité Damas porque la promoción del sexto B de Juan Pablo Peregrino, hoy lo puede decir sí al apoyo logístico en su promoción de los niños en el mes de noviembre, también quiero agradecer y quiero también a la vez, a los motociclistas de la Asociación El Progreso, ayer cumplieron aniversario, quiero decirle por este medio feliz día, quiero agradecerle porque ayer gracias al Comité de Damas, se ha podido apoyar toda la logística deportiva para su gran relámpago deportivo que ellos organizaron ayer en El Progreso, como regidor desde el 2023 siempre me puse la mochila en beneficio de la gestión y este sábado se hará historia el primer día del mes de septiembre seguiremos trabajando a nombre de la gestión porque vamos a podar de altura más de 200 metros en Torre Blanca parte baja ya estamos articulando con el ingeniero Jimmy Vargas, gracias al ingeniero y a los guerreros de parques y jardines, vamos a podar toda esa zona donde vamos a ganar que baje la delincuencia, porque esos carrizales es peligroso y ahí también van gente de mal vivir, a hacer cosas indebidas y también evitar la contaminación y evitar también que se rebalse ese regadío y caiga a las casas aledaños, también quiero informar, esto sí es algo para mí importante y para el tema deportivo del segundo sector de El Progreso, este domingo haremos una faena enorme, vamos a recuperar una losa deportiva que está abandonado más de 15 años, lo vamos a recuperar y vamos a generar deporte, quiero resaltar ahí a nuestro alcalde el apoyo total, a los guerreros 2024, esas chicas y chicos que semana a semana vienen a ser faenas a nombre de la gestión, fuera del horario del trabajo comprometido con la gestión y lo más importante, siempre valorando la parte humana, también quiero resaltar este sábado, tenemos la gran final del campeonato de menores, Pablo Mendoza en el Lanchan, aprovecho este medio alcalde para este sábado, invitarle a esta gran final y a mis colegas regidores, que se presenten el sábado, estar al lado de los niños y ver a sus papitos, a las mamitas, como gritan, como hacen aliento a los niños, porque es la parte humana que necesita un distrito y por qué no decirlo un país, este sábado están invitados a esta gran final, también quiero resaltar al área de la Subgerencia, Educación, Cultura y Deporte, porque mañana tenemos la apertura de la academia pre - universitaria, algo novedoso, algo que ninguna gestión lo ha hecho, mañana es la apertura y hay que felicitar al área, yo creo que es para los jóvenes de quinto año de secundaria que a veces no tienen buenos recursos y salen a competir en las universidades, a postular y ahí están la academia preuniversitaria municipal. Para terminar, quiero alcalde agradecerle por todo el respaldo a estas faenas, al tema deportivo, porque también se viene el Escuela Municipal de Vóley, más de 400 niños ya en el tema de vóley y eso quiero agradecer señor alcalde, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor, sí regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias señor presidente, solamente para mencionar hace varias semanas o de repente meses señalé e informé acá que a los profesores que habían trabajado en verano, en los talleres de verano no habían sido salarizados, pagados, hace dos días recibí el WhatsApp de una persona y que hasta ahora no le pagan, a los profesores de los talleres de verano, he preguntado al subgerente de educación y hace varias semanas me dijeron que ya habían pasado, no entiendo por qué no les pagan a las personas, inclusive les han hecho un descuento que no están de acuerdo y hasta la fecha no están siendo pagados, es del verano, talleres de verano, ya estamos finalizando el año, no vaya a ser que pase a reconocimiento, habría que preocuparse por el pago de esos profesores.

ALCALDE: Si, yo le agradezco su preocupación regidora, es cierto, lo que pasa que como estamos retrasados en el pago, ahora están considerados para este pago, creo que a partir de mañana comienzan a pagar, se está regularizando mejor dicho sus pagos y se está pasando por el mes de julio, ahí está un poquito la demora, pero yo siempre escuchando sus preocupaciones de ustedes y demás ustedes siempre están muy atentos para ayudarme y corregir estas cosas yo les agradezco, ¿Alguna intervención? Regidora.

Regidora MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS: Muy buenos días señor alcalde, buenos días colegas regidores, funcionarios, vecinos, que tengan muy buenos días, señor alcalde vengo a dar un informe que he recibido una queja de un personal, no he recibido una, ha sido varias quejas que realmente y es un personal de áreas verdes que en horario de trabajo lo han visto jugando Tinka, lo han visto jugando Tinka y que en interno le voy a dar su nombre y apellido, creo que ya lo he mandado por WhatsApp su nombre, que de verdad mente tienen que tomar las medidas correspondientes señor alcalde, porque no solamente es una queja, son varias quejas y todavía en horario de trabajo se va a jugar tinka y también con el uniforme de nuestra corporación municipal, eso es mi informe, señor alcalde, que de verdad mente, nosotros como regidores transmitimos lo que la gente le incomoda, como dijo nuestra regidora Paola, no transmitimos y de verdad mente que tome unas medidas correspondientes a ese personaje gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Marjory, regidora Andrea Ventura, por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Gracias señor presidente, muy buenos días a la mesa de honor, colegas regidores, señores funcionarios y vecinos que nos ven, es con respecto señor presidente, al informe de Hito de Control N° 008-2024-OCI-MDC, estado situacional y operatividad y mantenimiento del sistema de cámaras y de video vigilancia de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, notificado con Oficio 020-2024-OCI-2152 el 13 de junio de 2024, en el punto número uno encontramos que 47 cámaras de videovigilancia administradas por la Municipalidad Distrital de Carabayllo se encuentran inoperativas, 16 de las cuales han sido observadas por segunda y tercera vez, no obstante, contar con presupuesto de haberse pagado en el año 2023, 309,926.80 en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras y otros, señor presidente, a través de usted al gerente municipal, quisiéramos saber nuestros colegas regidores que acciones están tomando al respecto con el sistema de cámaras que están inoperativas, hace unos pocos días se ha suscitado también otro caso de donde han aventado una bomba a una pollería, específicamente en el kilómetro de 19, en la pollería Colorado, más aún que también nos está informando nuestro colega regidor Pablo González, que también en esa discoteca también se han tirado otras bombas, imagínense, estamos en una inseguridad total y no tenemos cámaras, qué acciones se están tomando al respecto porque si bien es cierto a la corta o a la larga la responsabilidad va a caer sobre nosotros porque no estamos mandando documentos al área correspondiente o de repente hacia la empresa que se ha contratado para hacer las denuncias más aún que usted como cabeza señor alcalde también recae una gran responsabilidad ya que los vecinos nos están consultando, nos están preguntando, cómo vamos a estar seguros si las cámaras están totalmente inoperativas quisiera que se nos informe a través de un escrito y que se le haga llegar a la sala de regidores para ver qué acciones están tomando al respecto, porque como también nos comentó la señorita Jacqueline de la Contraloría, también nos comenta de que no se ha hecho ninguna denuncia hasta la fecha, a pesar de que el gerente municipal en las sesiones anteriores nos comentaba de que también se habían hecho las denuncias pero ¡oh sorpresa! nos dimos cuando, en la sesión última pasada nos dijeron que no había ninguna denuncia es por eso que mi preocupación y la de los vecinos y la de nuestros colegas regidores para tomar acciones en este caso tan importante señor alcalde ya que pasamos en una inseguridad total con todos nuestros vecinos Carabayllanos.

ALCALDE: Gracias regidora Andrea, no hay más informes, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Gracias alcalde, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, teniendo ya el Informe 475-2024 del área de Tesorería, la administración va a informar respecto de la recaudación efectuada en el mes de abril, mayo y junio, del presente año de acuerdo al siguiente detalle, mes de abril, fuente de financiamiento 9, recursos directamente recaudados por todo concepto, se llegó a recaudar 5'032,904.01 soles, el mes de mayo igual por la fuente de financiamiento 9 por todo concepto se llegó a recaudar 3'386,810.49 soles y en el mes de junio por la misma fuente y el concepto establecido, se llegó a recaudar 2'346,959.10 los mismos que han sido destinados para el mejoramiento del servicio de limpieza pública, parques y jardines y otros gastos operativos señor alcalde ya se está cumpliendo con informar sobre el control de la recaudación y así vamos a seguir haciéndolo mes a mes ya coordinando con el nuevo gerente de administración tributaria.

ALCALDE: Gracias señor secretario general, si regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Ese informe sería bueno que nos den en físico, por favor, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, regidor, pero me informan que también se les envió digitalmente.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Yo lo voy a pedir por físico y detallado señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Regidor, terminando la sesión, le proporciono una copia.

ALCALDE: Gracias regidor, pasamos a estación de pedidos.

PEDIDOS

ALCALDE: Los regidores que tengan que hacer un pedido por favor sírvanse levantar la mano para establecer un orden de intervención, para ser justo por acá vamos a comenzar ahora por la mano derecha, estamos en la línea de la mano derecha, regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Gracias señor presidente, como resultado de las sesiones de concejo que hemos tenido nos hemos podido dar cuenta que no se ha tomado ninguna acción con relación a la licitación pública número 01-2019 que son el equipamiento de las cámaras, se llama contratación, ejecución de la obra denominada mejoramiento de ampliación de servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Carabaylo, ha sido con CUI 2237180, lamentablemente no puedo descargar el contrato para poder visualizarlo, pero si en algún momento lo vi que en una de las cláusulas sí estaba contemplado los vicios ocultos y él es por 7 años y entonces vuelvo a reiterar mi pedido, que requiero la información, que acciones se han tomado con respecto a este contrato que ya nos está haciendo mayores gastos aproximadamente cerca de medio millón ya se está gastando con el mantenimiento de reparación de las cámaras, hemos solicitado si se han iniciado las acciones para hacer la devolución, para ver lo que se cumplan con las cláusulas contratos, hay vicios ocultos, nosotros presentar una carta notarial para que ellos hagan su descargo y hacer que lo reparen, he visto que si ya se gastó medio millón en reparar eso y no se a subsanado.

ALCALDE: No está subsanado realmente.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Pero el contrato tiene vicios ocultos, entonces no tendríamos nosotros que gastar medio millón, aproximadamente ya van casi medio millón de gastos en las reparaciones, entonces quería saber cuáles son las acciones, un informe detallado y completo con relación a ello donde se adjunten, se pueda verificar las cartas

notariales que se han enviado porque esto se inicia enviando una carta notarial, gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, regidora Marjory por favor.

Regidora Marjory: Señor alcalde, mi primer pedido es que solicito un informe cuál es el estado situacional de las camionetas de seguridad ciudadana, ¿Cómo van?, o sea, como el señor Pablo González el regidor está diciendo que hay camionetas malogradas y quiero ver cómo están, en qué estado está también.

ALCALDE: Gracias, regidora Marjory, regidora Paola Cassana.

Regidora Paola: Señor presidente, mi pedido va en función a que, me gustaría que a través del secretario general, de repente con el apoyo de nuestro asesor, el doctor Ubaldo, podamos trabajar los regidores, ya vamos año y medio de gestión y no hemos modificado el RIC, el Reglamento Interno de Concejo, que es importantísimo verlo, y así mismo en la Comisión de Educación me gustaría solicitar también de una manera articulada podamos trabajar la reglamentación de los parques señor presidente, que desde el año pasado venimos tocando ese tema y es importante presentar esta ordenanza para poder hacer aprobada y dar cumplimiento de que estos parques que son elaborados con recursos de la municipalidad no se permita que dirigentes estén lucrando con ellos más sabiendo aún de que ese dinero que recaudan no se revierte ningún mantenimiento de los parques o losas. Asimismo, señor presidente me gustaría por su intermedio pueda disponer en su momento que podamos tener una mesa de trabajo, estuve en compañía de la regidora Yovana el día de ayer en el asentamiento humano, héroes de la Guerra Pacífico y nos comprometimos en informarle a usted de que pueda disponer el determinado día que queremos septiembre están en el aniversario pero previo a ello era importante tener una mesa de trabajo para escuchar también sus necesidades y luego dentro de las posibilidades y los recursos que tengamos podamos asistirlo señor presidente, ese asentamiento usted manda usted lo conoce muy bien y hemos recibido muchos pedidos de los vecinos, muchísimas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, nuestro secretario general Pedro Rivadeneyra.

SECRETARIO GENERAL: Sí, regidora, señor alcalde, respecto al reglamento interno ya la comisión ha avanzado, la comisión que preside la regidora Marjory Obeso y debe estar el consultor que ellos ya necesitan para finalizar su informe debe estar llegando me informó logística porque ya se hizo el requerimiento y los términos de referencia, debe estar apersonándose a la comisión la semana que viene para ya que ellos me imagino en setiembre puedan evacuar su informe final.

ALCALDE: Gracias, regidor Cristhian, por favor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor presidente, si pedidos puntuales señor presidente, como bien lo mencionaron en la sesión de concejo, el expediente número 2454106 ha sido presentado por el doctor Luis Bustamante, en la cual el señor presidente ha solicitado que se pueda dar un espacio para poder este colocar cajeros automáticos, específicamente quiero ahondar un poquito ahí en ese tema, tuve una reunión con el señor Luis Bustamante, vecino de El Progreso en la cual señor presidente la preocupación es de los vecinos netamente de San Pedro de Carabayllo, Las Lomas de ese sector, porque no existe ningún cajero automático en esa zona y probablemente no sé, se pueda armar una mesa de trabajo para que con los asesores, el gerente municipal y puedan de repente ver si hay la posibilidad, si existe la posibilidad de poder colocar cajeros automáticos en la sede de la Agencia Municipal de San Pedro, ya sea BCP, Banco de la Nación, Scotiabank, BBVA, entonces le pediría que por ahí por su intermedio el gerente municipal pueda ponerle punche porque sería de gran beneficio

para ese sector de la población, porque para ir a un cajero tiene que irse a Puente Piedra, los que vivimos allá, lo sabemos, y para venir de San Pedro Lomas a un cajero tenemos que venir a la Chimpuc Ocllo o aquí, igual también en la Chimpuc Ocllo están las dos agencias tanto del BCP como en el Banco de la Nación, ese sería un gran avance para ese sector de San Pedro y las Lomas de Carabayllo señor presidente, por favor le pediría que lo tomen en cuenta y pueda armarse una reunión con dicha persona para que él pueda hacer la documentación necesaria y poder apoyar en ese tema. Por otro lado, señor presidente, como es de conocimiento público, el viernes 30 de agosto se vence el plazo constitucional, según el artículo 78, para que el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la República, el proyecto de ley del Presupuesto General de la República 2025, en ese sentido pido que se nos informe en qué situación se encuentran los proyectos de inversión del distrito de Carabayllo, que se vienen tramitando ante diversos ministerios, especialmente voy a pedir en el Ministerio de Vivienda, hay proyectos que se han presentado, que incluso tienen hasta presupuesto, creo nacional, entonces pido que se nos informe y lo voy a también pedir por escrito. Por otro lado, en la última sesión de concejo, tanto el procurador público, como la jefa de la OCI, nos informó sobre las acciones que se vienen llevando a cabo para combatir la corrupción. Por otro lado, recuperar, ya sea dinero, ya sea los predios, que son de todos los contribuyentes del distrito, en ese sentido voy a pedir que se convoque a una sesión extraordinaria en plazos perentorios para que se nos informe ampliamente en qué situación jurídica se encuentran los procesos judiciales, ya que en su exposición el procurador sólo nos mencionó los emblemáticos, entonces necesitamos saber qué denuncias, cuántas denuncias hay, cómo van, cuántas se han ganado, porque ahí señor presidente y si estamos preparados para que, por ejemplo, hay juicios que han ganado, entonces queremos saber si cuentan con ese presupuesto, la municipalidad cuenta con ese presupuesto, entonces voy a pedir que si sea necesario que en una sesión extraordinaria pueda citarse al procurador y nos pueda dar detalladamente todos esos temas, eso es todo, señor presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias, regidor Cristhian Paico, regidor Ever lozano, por favor.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Gracias, señor presidente, antes de hacer mi pedido, permítame unirme al pedido de la regidora Paola en el tema del RIC creo que fui particularmente el primero al inicio de la gestión de pedir el cambio y la modificación del RIC y actualizarlo por lo menos, me alegra y saludo también la respuesta del secretario general que ya pronto se va a hacer realidad esto porque necesitamos formalizar como institución, de verdad yo saludo eso, así como también en la reunión hace unos días atrás, la Comisión de Programas Sociales se ha reunido también con el área de participación vecinal, con el área perdón de educación, específicamente se trató del tema de la reglamentación de las áreas públicas, Eso es urgente, en realidad, señor presidente, creo que se debería tomar más en serio estos temas porque genera muchos conflictos dirigenciales y esos conflictos dirigenciales le echan la culpa al alcalde, le echan la culpa a la municipalidad, cuando hay ahí intereses más personales sobre la administración de las áreas públicas y es urgente esta reglamentación, volviendo a mi pedido, yo traigo un pedido que quiero que este concejo municipal lo pase a orden del día, presidente por ser la propuesta de un proyecto de ordenanza que otorga beneficios para el pago de las deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Carabayllo, creo que el expediente la comisión ha elaborado su dictamen y el expediente se les ha hecho llegar virtualmente a todos los regidores, así que por favor mi pedido puntual, que pase a la orden del día para poder sustentar.

ALCALDE: Gracias regidor Ever Lozano, regidor Pablito González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias señor presidente, señor presidente en mes de marzo del presente año, presenté un proyecto sobre Ordenanza Municipal para el beneficio de las personas con discapacidad que pueden aprender algún tipo de negocio y como lo tienen también otras municipalidades en Lima y Carabayllo no tienen

ninguna, tanto para personas con discapacidad o el adulto mayor, mire usted es el presidente que ha transcurrido marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y vamos a entrar a setiembre, si esto está condicionado, señor presidente, para que no salga, usted lo aclara porque este pedido entró a sesión de concejo, yo sé que los pedidos deben ser breves y deben ser secundados y cuando deben ser sustentados debe pasar a la orden del día y esto pasó a la orden del día fue aprobado, señor presidente y mire usted que tiempo ha pasado seis meses y hasta ahora no hay nada, entonces yo solicito señor presidente que este proyecto de ordenanza se agilice y le voy a pedir al señor secretario que por favor me haga llegar a mi WhatsApp, a que áreas se ha remitido que puedan pronunciarse sobre este proyecto para yo ir a agilizar este pedido por favor, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablito González, regidora Paola.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Sí, señor presidente cuestión de orden, quería hacer un pedido señor alcalde, se me está pasando, en la sesión pasada el regidor Pablito había pedido que pase a orden del día, una moción de saludo al alcalde de Lima Metropolitana, lo pongo nuevamente a consideración, señor alcalde, creo que amerita que el Distrito de Carabayllo a través de su despacho, pueda enviar este saludo, me gustaría que pase a orden del día.

ALCALDE: Gracias regidora Paola, regidor Cristhian.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Perdón, discúlpeme señor presidente, se me está pasando y así mismo, por su intermedio, pedir a las subgerencia de imagen institucional, me pueda pasar los videos cortitos que usted manda a los saludos de agradecimiento al señor alcalde de Lima para poder transmitírselo yo, pasárselo a la regidora de Lima y ellos también pasar a su red, es importante, creo que esos saludos son importantes y no hay que guardarlo, no hay que reservarlo porque ese saludo tiene que llegar, entonces ellos lo están reservando, se ponen las fotos, incluso cuestioné a ellos en su momento porque mencionan a las regidoras pero de Lima vienen representando al alcalde y por lo tanto en el mensaje que ellos sacan en las redes tienen que tomarse la paciencia de buscar el nombre de las regidoras y mencionarlas por un tema de respeto y también de agradecimiento, señor presidente, me gustaría que eso también tengan en cuenta la sugerencia de imagen institucional.

ALCALDE: Gracias, ojalá vamos a coordinar con imagen para obtener esos videos, si regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Si, por su intermedio señor presidente si me permite dos minutitos, bueno solo quería mencionarle sobre en qué situación, quisiera que lo ponga como pedido, en qué situación se encuentra el avance, como todos aprobamos la donación del terreno de Chocas, en qué situación se encuentra el avance del terreno donde supuestamente va a ser la agencia de Chocas ¿en qué situación? Porque, como bien lo mencionó el ingeniero de catastro, cuando vino y expuso acá en tres meses, han pasado un año y hasta el momento no tenemos ninguna respuesta sobre ese tema, señor presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias, solamente allí para un poco informar, el día viernes de la semana pasada tuvimos una visita al centro rural de los pueblos de toda una parte agrícola de Carabayllo y terminamos en Chocas justamente con los dirigentes de ese sector, estuvo nuestro asesor jurídico, también estuvo ahí el doctor Alberto, estuvo nuestro subgerente Catastro, estuvo de inversiones públicas, salimos con todos los funcionarios porque somos conscientes que en el sector rural también existen los mismos problemas como en la ciudad, ahí hay un tema que se tenía primero que regularizar, diría yo regularizar temas pendientes de la cooperativa en función

a pagos, en función a aportes, porque ellos tienen un tratamiento diferente a una ciudad, por ejemplo: ellos tienen caminos carrozables que la ciudad no tiene, tienen acequias que la ciudad no tiene, tienen espacios que ellos le llaman rancherías que la ciudad no tiene, entonces todo eso es un tema que ha demorado, hacer, no el saneamiento sino el ordenamiento diría de todo eso para que el municipio también pueda cobrar, o sea, sincerar el cobro porque estaba dentro de la cobranza que se le hacía la cooperativa, estaba todo incluido, cuando realmente no debería de ser así entonces como un gesto también de apoyar a ellos en vista que ellos tienen un desprendimiento no solamente nos están donando el área de donde se va a construir la futura agencia municipal en chocas sino también la parte delantera donde hay un espacio de casi tres mil metros que es para una alameda y también tocamos el tema del estadio, pero bueno en relación a la preocupación de nuestro regidor Paico la demora no ha sido tanto diríamos en nuestra municipalidad sino nos ha demorado un poquito ordenar esto para que finalmente incluso todavía hay un tema pendiente todavía ahí quedó, porque necesitamos sincerar ya la parte de diríamos del total de la extensión que tendría la cooperativa, ellos hablaron más de 280 hectáreas que los que tenían ellos y eso porque ese pedacito que están donando a la municipalidad tiene que estar diríamos también considerado dentro, ya no como un camino carrozable, ni como acequia, sino ya dentro del terreno realmente útil diríamos, ahí hay un tema, que pero independientemente de eso ya tenemos la minuta, la minuta ya está en la notaría me parece, entonces paralelamente se está caminando también para lograr ya de una vez tener, ahora ahí hay un tema de titulación o sea de saneamiento no vamos a poder cumplir hasta el momento por el saneamiento todavía porque si bien es cierto en la minuta nos están otorgando por acciones y derechos todavía, no está digamos independizado el terreno pero ya estamos caminando en esto regidor y dentro de poco ya tendremos la inscripción, por lo menos por acciones y derechos.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente, si me permite, claro, usted nos ha tratado de explicar al concejo, todos los pasos que se vienen dando, pero yo necesito que nos informe el mismo señor funcionario porque en dicho momento cuando hubo una aprobación aquí, yo puse en observación algunos puntos y me gustaría que esos puntos ver porque él me dijo así netamente y voy a buscar la grabación porque en ese entonces se transmitía las sesiones de concejo y en la cual el señor informó que en tres meses no había ningún problema y que entonces yo necesito esclarecer esa duda, necesito esclarecer porque como bien saben la cooperativa no es solo un dueño, son como 50 dueños que están ahí y a los 50 hay que pedirle la aprobación para que puedan. entonces yo señor presidente, le he escuchado atentamente, claro que usted como cabeza siempre nos trata de explicar todos los procedimientos pero le corresponde al funcionario venir aquí y poder darnos las explicaciones del caso y ya aprovechando que por su intermedio al gerente municipal, dicho sea de paso recién tiene, creo 2 meses aquí en la corporación, le voy a pedir que igual que el regidor colega Pablo González, presentó su proyecto de ordenanza, igualmente mi persona presentó un proyecto de ordenanza sobre el tema del cableado, el gerente municipal me dijo que ya nos iba a informar en qué situación se encuentra, se fue y nunca más creo va a volver y ni siquiera me dijo tu ordenanza va o no va, entonces necesito que por favor por su intermedio el gerente municipal pueda coordinar con el secretario general para poder hacer seguimiento y poder dar una respuesta si es que el proyecto presentado por mi persona tiene viabilidad o no, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, solo para terminar, creo que no podía pasar por alto este pedido, por su intermedio, que la Subgerencia de Catastro, si usted hablaba de regularizar propiedades, ayudar al vecino, de alguna manera cómo formalizar, realmente visar sus planos, lo que es real, no sé si usted ha visto en TikTok, lo que el señor

Jonathan de Torre Blanca está difundiendo, no sé si lo ha visto, no sé si ustedes han sido testigos, no sé si me voy a permitir ponerlo para que lo escuche en audio, pero esto es para qué señor presidente, por si acaso esto está corriendo en redes, no es que la regidora lo está diciendo, pero sí el gerente de catastro con sus funcionarios, sus técnicos que hagan una evaluación real y concreta para evitar esos conflictos entre los dirigentes, pero no me parece correcto, me voy a solidarizar con usted y con la entidad de que un vecino, un dirigente tenga que expresarse de la manera tan absurda y tan vulgar con una falta de respeto y esto lo dice así, me voy a permitir, un momentito por favor estoy con un volumen bajo, (reproducción de audio) “como mierda vamos a seguir permitiendo que catastro siga manipulando el plano, que los aportes urbanos se conviertan en lotes a favor de gente que lastimosamente a comprado sin averiguar, eso no vamos a permitir señor alcalde, por si acaso le decimos desde acá, Lomas ahora se va a poner en pie, no vamos a permitir se manosee otra vez y nos quedemos sin proyecto de agua potable y alcantarillado, porque usted sabe claramente que el proyecto de agua potable y alcantarillado se va a ejecutar con el plano 2017, usted sabe y no vamos a permitir que se siga manoseando esto, es presuntamente cómplice de invadir los aportes urbanos y tu venir y tomar la foto de que si verdaderamente posesionan, lastimosamente eso no se hace, ¿tú sabes cómo se llama eso? Cuando invaden el aporte urbano y luego lo venden ¿tú sabes cómo se llama? Escúchame ingeniero Navarro, yo antes de ayer me reuní contigo, tú me dijiste que las cosas se iban a coordinar, sin embargo, estás mando a la gente de catastro para hacer lo que quieren Lomas de Torre Blanca alta, por si acaso yo hable antes de ayer ingeniero Navarro contigo que eres subgerente de Catastro. Por ahí lo corto señor presidente, pero la forma y lo voy a repetir, qué mierda se cree un poquito la municipalidad, esa es una total falta de respeto, señor presidente, creo que los dirigentes también tienen que ubicarse y han sido expulsados prácticamente los técnicos de Catastro de esos predios, entonces no podemos exponernos a esos calificativos totalmente negativos pero sí, Catastro tiene la responsabilidad de coordinar con los dirigentes que se sienten, que puedan evaluarse, que es aporte, que no es aporte, porque da la casualidad, señor presidente, que hemos recibido una gestión que a los finales del mes de diciembre yo tengo en mi poder, tengo conocimiento que se han emitido, visación de planos, han dado reconocimiento a juntas directivas cuando al final del mes de diciembre, cuando debe hacerse un corte para dar entrada a la nueva gestión todo debe quedar en vacío pero no, la gestión saliente nos dejó esos reconocimientos que hoy nosotros estamos siendo partícipes de estos conflictos que se da entre los vecinos, pero sí creo que no debemos estar sujetos a cuánta amenaza tenga que venir de cualquier dirigente, el diálogo es primero, pero Catastro, esa subgerencia, junto con Desarrollo Urbano, tienen que poner orden para evitar estos conflictos señor alcalde, eso quería pedírselo por favor por su intermedio Catastro tenga que pronunciarse también al respecto.

ALCALDE: Regidora Paola gracias por realmente su preocupación, ese audio ¿de cuándo es? lo que quiero manifestar el concejo, ustedes saben que si en algo nos caracteriza en esta gestión y digo nos porque es la gestión de todos, es el diálogo, el día sábado hace 3 días, el último sábado hace 4 días, hoy estamos miércoles, miércoles, martes, lunes, domingo, el sábado me reuní con el señor Jonathan acá en la municipalidad de una manera muy amigable, prácticamente ese tema ya ha sido resuelto porque una de las primeras cosas que yo siempre he manifestado, yo le he dicho a él, claro el tema de los aportes ha sido un tema sensible pero ya en esos aportes, en esos aportes ya hay vecinos que están viviendo, entonces yo les he dicho a ellos: miren aquí nosotros no vamos a desalojar a nadie, pero las vías si la respetan, las vías eso sí, no voy a permitir que un centímetro de vía sea obstruida”, hemos llegado a ese acuerdo porque aquí la idea no es hacerle daño, ni hacer un desalojo a vecinos que ya están viviendo, que ya están ahí años en posesión, algo que no entendían ellos, entonces les he dicho: acá nadie se va a perjudicar, esta gestión ha llegado acá a nuestro distrito para ordenar pero sin abusar y tomando siempre las cosas, siempre yo les he dicho, vamos a dar solución

por el lado menos doloroso posible, donde ya no se pueda doblaremos, no sé qué hacemos, pero así hemos quedado con Jonathan así que ese tema me parece que ya está cerrado, hay que mantener la calma y vamos a tener ya una intervención allá mismo, yo me he comprometido a ir allá mismo, para verificar las vías y las vías sí se respetan, el resto queda tal y como están, ahí solución a ese tema en Torre Blanca, así hemos quedado.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Qué bueno señor presidente, regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor presidente, como usted lo mencionaba, y lo mencionaban también, son temas de gestiones anteriores que hoy cargamos los muertos nosotros mismos, yo me pregunto ¿dónde estaban aquellos regidores porque esos planos han sido aprobados en el 2017? ¿dónde estaban esos benditos regidores? para poder poner un alto y decir ahí que no se debe invadir lo que son los parques, las vías, es por eso señor presidente que desde aquí, como le he dicho en la Fiscalía, nosotros como concejo, hemos siempre puesto en alerta invasiones que hay en los Cipreses, invasiones en el cementerio de Las Lomas, invasiones en San Pedro, aquí mismo en Raúl Porras, en El Progreso, por eso es que necesitamos señor presidente y yo quiero que quede esto en actas y siempre grabados si es posible por Imagen, que desde aquí mi persona como regidor siempre ha condenado el tráfico de tierra y es necesario que el procurador asista a una, como lo he hecho pedido, a una sesión extraordinaria y nos explique en qué situación, qué ha actuado, qué ha hecho, como dijo: en el último mes de la gestión anterior, han dado visaciones, han dado reconocimientos y bla, bla, bla, bla, bla. Entonces, ¿qué hemos hecho nosotros como gestión? ¿qué hemos hecho? Hemos puesto en autos, hemos denunciado todo eso, hasta ahorita el exfuncionario se sigue paseando, normal, por todo el distrito ¿Y qué hemos hecho nosotros?, qué hemos hecho, como gestión, ¿hemos denunciado?, ¿hemos puesto en autos a la Contraloría, a OCI, a Procuraduría?, no hemos hecho nada, creo que no hemos hecho nada, entonces desde aquí siempre condeno el tráfico de tierra señor presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian, regidora Yovana por favor.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor presidente, acabo de escuchar todo lo que están comentando mis colegas regidores, lo único que le puedo pedir es que usted ponga mano dura conforme dice la ley y sabemos que el Señor está acostumbrado a denigrar a intimidar mediante las redes no le tenga miedo señor a mí también me lo hizo eso, pero no le tenga miedo señor, que le llegue eso a usted, discúlpeme que le diga con eso término que le llegue y actúe como autoridad a usted, muchísimas gracias.

ALCALDE: con su permiso regidor Pablito, la regidora Andrea por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Gracias señor presidente, también me uno al pedido de mis colegas regidores Paola Cassana, Yovana Rivas y nuestro colega regidor Cristhian Paico, de igual manera también estamos totalmente en contra del tráfico de terrenos y asimismo cuando un funcionario de la corporación municipal acude al llamado de nuestros vecinos se le tiene que atender con respeto, como es debido, porque ellos solamente están cumpliendo su trabajo, no por el simple hecho tal vez de ir al sector donde ellos viven van a faltar el respeto porque todos merecemos un respeto más aún que también tenemos que tener en cuenta que no se puede invadir zonas donde ya están tituladas por COFOPRI donde ya se tiene áreas verdes, hay áreas educativas y se tiene que respetar y no por eso van a venir y van a hacer lo que quieran como si fuera su chacra, eso sería mi aporte, señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Andrea Ventura, regidor Pablito por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor presidente, verdad que estamos en la orden del día, señor presidente, pero nos hemos excedido en no respetar lo que son los pedidos, pero voy a agregar a este tema, me uno al pedido de los colegas, señor presidente, nosotros como autoridades tenemos que imponer el principio de autoridad porque las invasiones se siguen dando y luego ellos quieren luz, quieren agua, quieren pistas, quieren veredas y los regidores y el alcalde somos ineptos, entonces no puede ser posible, las invasiones siguen y nosotros se lo permitimos a ellos y vienen a llorar a reclamar y se quejan. Por otro lado, cómo no recordar señor presidente, por ejemplo, en Torre Blanca, en la gestión anterior, el señor Marco Espinoza, se apropió o vendió más de 30 mil metros cuadrados, eso también se tiene que aprender a respetar los espacios o de las áreas libres, como son: los parques, las avenidas que corresponden a la población, de tal manera que le invoco señor presidente a que se imponga el principio de autoridad y no más invasiones por favor, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor, ahora pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: Orden del día previamente señor alcalde, hay un pedido expreso del regidor Ever Lozano para que se incluya en esta sesión el pedido de aprobar una ordenanza de beneficio tributario y no tributario el mismo que cuenta con el Dictamen N° 08-2024 que ya llegó a la Secretaría y también se les ha distribuido a los regidores, con su venia alcalde, si los regidores tienen a bien incluir este punto, solicito que levante la mano votos a favor, perfecto alcalde, ha sido probado un punto más y hay un pedido de la regidora Cassana para presentar una moción de saludo al señor alcalde Rafael López Aliaga como motivo del apoyo que viene dando al distrito de Carabayllo, perfecto, entonces los regidores que estén a favor de aprobar la moción que sustentará la regidora Paola Cassana, aprobado unanimidad, dos puntos más alcalde, iniciamos la Orden del día, con el primer punto que es el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Rural y Transporte para el procedimiento de solicitud de transferencia Interestatal a favor de la Municipalidad para el proyecto Cementerio Lomas de Carabayllo, no sé si el regidor Ever Lozano tiene una palabra.

ALCALDE: Regidor por favor.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Gracias señor presidente, colega regidores, una vez más frente a ustedes y a este Concejo Municipal. Presidente, el tema del cementerio municipal de Lomas de Carabayllo, un tema muy, en los últimos años, muy tratado, pero que desafortunadamente nuestros dirigentes que nos está acompañando el día de hoy, el presidente de la comisión, han trabajado de una manera también, desde años tratando de que esto se haga realidad pero a veces por temas que no depende de ellos, se ha postergado, es así que cuando nosotros iniciamos la gestión 2023, en febrero del 2023, la SBN había declarado improcedente, declarado en nada y nuestros dirigentes se sentían impotentes de ver tantos años de lucha, de gestión que quede en cero, pero gracias a la voluntad también de la gestión y hay que mencionar la voluntad del alcalde que siempre hay compromisos y seguramente digamos por el tema de querer solucionar esta urgencia en el distrito de Carabayllo se tomó desde el marzo del año pasado, ha pasado si seguramente un largo tiempo incomodando los dirigentes, se han incomodado de repente buscando el apoyo de uno, de otro, de varios regidores, del alcalde mismo porque sí, alcalde, esto es una necesidad urgente en el distrito Carabayllo, no hay cementerios, en Lomas, y este no es un área libre en realidad, alcalde, esta área ya está invadida por los difuntos, ahí tiene usted más de quinientos personas que se han enterrado de una manera informal y lo decimos con conocimiento causa porque con los técnicos de Catastro hemos ido en 2 o 3 oportunidades al hacer la topografía por el perímetro de este espacio y que bueno, no quiero extender mucho pero si en realidad resaltar el trabajo de los

dirigentes, la preocupación de la gestión municipal, de todo este Concejo Municipal porque esto se formalice yo creo que estamos por muy buen camino saludar y felicitar esta disponibilidad y que al fin estamos trayendo nosotros como Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del distrito Carabayllo de querer digamos ayudar y apoyar en base a nuestras funciones y facultades que estos espacios y estas cosas se logren en bien del distrito esto no es un trabajo para una persona, no es un trabajo para el presidente, no es trabajo del regidor, es un trabajo que va a beneficiar al distrito de Carabayllo y podremos decir que la gestión municipal encabezada por el alcalde Pablo Mendoza logró la formalización del gran ansiado cementerio municipal como comisión de desarrollo urbano creo que este tema lo tienen todos los regidores, se les ha hecho llegar anticipadamente todo el expediente como Comisión nosotros hemos elaborado, la comisión encabezado por mi persona, integrada por regidor Santiago Obregón y la regidora Marjory Obeso, hemos elaborado el expediente que tiene, digamos, fundamentación jurídica, que ha pasado las áreas correspondientes, tiene su marco conceptual, su marco legal, podemos simplemente agregar algunas cosas que los documentos puestos a la vista para la emisión del presente dictamen se observa que las áreas competentes han cumplido con levantar todas las observaciones que corresponde, de manera que fueron comunicadas para seguir con el trámite correspondiente. En este contexto podemos señalar que la transferencia de dominio en el Estado se encuentra regulada en el artículo 207 y sub siguientes del Reglamento de la Ley 29151 y la Directiva N° 009-2022 de la SBN quienes aprueban las disposiciones para la transferencia interestatal y la reversión de dominio de predios estatales a razón de ello como habíamos desarrollado el presente dictamen, esta comuna se encuentra con la predisposición a presentar la solicitud de transferencia interestatal conforme a Ley. En este contexto, la Comisión de Desarrollo Urbano, Rural y Transporte, después de haberse reunido con los funcionarios y haber analizado este expediente, presenta a este Concejo Municipal y recomienda la aprobación del inicio del procedimiento de la solicitud de Transferencia Interestatal a favor de la Municipalización Distrital de Carabayllo para el proyecto cementerio Las Lomas de Carabayllo, gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Ever Lozano.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, el documento cuenta con todos los informes, el técnico, el informe legal, por lo que el señor alcalde procederemos a someter votación para recomendar al Pleno del Concejo la aprobación del inicio de procedimiento de solicitud de transferencia para la realización del proyecto Cementerio Lomas de Carabayllo, los regidores que están a favor, sírvanse levantar la mano, votos de favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Quiero intervenir señor presidente, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Ya votaron, aprobado por unanimidad.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Disculpe señor secretario, quien manda a votación ¿usted o el alcalde?

SECRETARIO GENERAL: El alcalde me ha autorizado.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Pero señor presidente, usted es quien preside la sesión y usted es quien señala si hay alguna intervención o no, antes de que, el señor parece que tomara las decisiones solo o ¿él es el presidente de la sesión de concejo?

ALCALDE: Ya sometimos a votación, pero no hay ningún problema para que usted pueda intervenir, regidora.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: No ha solicitado las intervenciones. Bien, señor presidente con relación a la transferencia del terreno del cementerio debo señalar que el

expediente se encuentra medianamente estructurado. Asimismo, debo decir que el presente tema es de gran trascendencia para nuestro distrito, que se ha visto postergado durante varios años, producto de errores que se ha cometido en su tramitación, que ha dado como resultado su rechazo o no aceptación por parte de Bienes Nacionales. Por otro lado, la elaboración del expediente habla del respeto y dignidad con la que se debe tratar al ser humano en su camino a su última morada. Bien, las diversas gestiones ediles de no ser por la pandemia, no hubieran reparado en este tema tan importante para el desarrollo integral de nuestro distrito que se convierte un tema transversal, ya que pasa desde el tema de desarrollo urbano, hasta un tema de salud y prevención, temas tan importantes para el desarrollo de nuestro distrito, por supuesto que este proyecto contará con mi voto a favor, solo tengo unas observaciones que hacer, por eso decía que lo encontraba medianamente estructurado, ya que fue hecha también en la gestión pasada en la sesión de concejo cuando se discutió este tema y al parecer el expediente no ha sido escrupulosamente revisado para subsanar errores como estos, me refiero precisamente como fundamento dice que como fundamento de beneficio económico para la entidad edil que representa la construcción del cementerio y está expresado en el numeral 10.2 de la página 26 del expediente electrónico, exactamente en el plan conceptual que señala que esto es una oportunidad para que la municipalidad realice una mayor recaudación, me parece tal como se señaló en la anterior sesión de concejo de la gestión pasada se hace una justificación contraria a la Ley y a la esencia de lo que es la entidad edil, ya que su función principal en el servicio y no la de obtener beneficios con una mayor recaudación, la fundamentación del beneficio económico debe estar expresado en el hecho que la población de menores recursos tendrán la oportunidad de acceder al servicio fúnebre dignos a un menor costo, dado que la entidad edil solo cobrará lo que representa exactamente el costo del servicio, sin considerar ello una fuente de recaudación o margen de utilidad, este enfoque es cerrado en la forma que se ha dicho ya que los servicios municipales no tienen en ningún caso fines recaudadores, menos en el caso de los servicios fúnebres, en el enfoque en el que se debe dar el aspecto económico, es que el cobro de los servicios permitirá obtener el retorno de la inversión de manera segura, por lo que opino que dicho extremo debería ser revisado y cambiarse, yo no sé qué funcionario está presente con relación a esto para que de repente nos pueda absorber esa duda, porque esto no es se trata de una recaudación, solo eso sería mi observación, señor presidente y solicito que sea valorada porque esto no va a generar recaudaciones, gracias y adelanto también que mi voto va a ser a favor, reitero mejor dicho.

ALCALDE: Regidora, en la misma línea de usted, este es un proyecto que no tiene fines de lucro, el primer fin no es recaudar, este tiene un fin social y todo cementerio y sobre todo mirando la realidad de nuestro distrito donde nuestra economía es bastante todavía muy sensible, no podemos anteponer al proyecto como en primer punto que sea un tema de recaudador, definitivamente ahí sí hay que modificar y todo proyecto municipal tiene que tener el enfoque social, primordialmente social, porque eso creo que es el fin de nuestra institución.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Para agregar, señor presidente, permítame, por favor, está ello en el plan conceptual, repito esta es la página 26 del expediente electrónico en el numeral 10.2 dice: beneficio económico, habría que hacer la corrección en todo caso, no sé, por eso es importante siempre que si bien es cierto el presidente de la Comisión tiene una pequeña introducción del tema que se va a tocar, pero el mayor desarrollo y la mayor exposición siempre tiene que ser de los funcionarios, porque siempre surgen consultas, interrogantes, preguntas, gracias señor presidente.

ALCALDE: A usted regidora, gracias. A ver, para ir en orden, regidor Cristhian Paico, por favor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor presidente, por eso es muy importante las observaciones que los regidores mencionan y yo también tengo una pequeña pregunta, la titularidad de los terrenos del cementerio ¿a nombre de quién está?, ¿se encuentran libres de

cargas o anotaciones registrales?, o sea, es una también de las preguntas que yo pudiera hacer al funcionario, gracias.

ALCALDE: A ver, va a contestar nuestro asesor jurídico, el doctor Alberto, por favor, doctor.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Señor alcalde de la municipalidad, señores regidores, señores funcionarios, con su venia señor alcalde voy a proceder a absorber las respuestas a las preguntas, cuando se habla del beneficio que la municipalidad va a obtener, realmente ahí puede parecer que la redacción está mal, sino lo que se trata es que nosotros vamos a dar un costo social, o sea va a recuperarse una inversión que no se ha hecho todavía ¿Por qué? Vamos por partes, nosotros en este proyecto estamos presentando que Bienes Nacionales nos traspase ese bien, porque es un bien nacional, entonces una vez que nos transfieran esa propiedad, a la municipalidad, nosotros vamos a hacer el proyecto y en ese proyecto si bien es cierto no es una inversión pública de nosotros que vamos a hacer, el costo social lo que se refiere al alcalde es lo siguiente que no va a ser gratuito salvo que sea en precariedad, como dicen la propia beneficencia, hay precariedad de personas que no puedan pagar, ahí va a ser a costo cero, pero va a ser el importe por decirte, el costo total que emane por nicho costará 100 soles, esos 100 soles se les va a cobrar, no se le va a cobrar más de eso, por eso es lo que trataba de tal vez decir en el mensaje electrónico que se planteaba, aclarando la pregunta no es nuestra propiedad es propiedad de los Bienes Nacionales, por eso estamos solicitando iniciar las acciones con este acuerdo de concejo para que nos transfieran eso y además vamos a seguro tener observaciones también de parte de ellos, pero ya con la venia de ustedes vamos a poder solucionar y también ponerles en conocimiento este tema, dos cosas bien claras que es un costo social lo que se va a recuperar de esa inversión pública en el futuro, pero antes de eso hay que hacer la transferencia a la municipalidad para lograr que eso logre hacer un cementerio.

ALCALDE: Gracias Doctor.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Presidente, un simple comentario nomás, no está el funcionario de Desarrollo Urbano porque ellos están dentro de la comisión que está desarrollando los talleres del presupuesto participativo porque en todo lo contrario hubiéramos pedido la presencia de ellos, pero creo que gracias al asesor legal nos está dando, digamos, dejando más en claro sin resaltar lo que el comentario de la colega regidora siempre cuando se aprueba, esto es como el Congreso cuando se aprueba, se aprueba con las correcciones o con las observaciones dadas gracias presidente.

ALCALDE: ¿Regidora Paola?

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: No, a votación señor presidente.

ALCALDE: Secretario general, por favor, sometemos a votación.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto alcalde, gracias por autorizarme la votación, vamos a proceder con la autorización del alcalde, que quede claro haciendo presente que este solamente es el inicio que seguramente tendremos observaciones de la SBN en el futuro y que esto no es el resultado final, es un proyecto, es por eso que dice la recomendación, votos a favor señor regidores, muchas gracias señor alcalde ha sido aprobado por unanimidad, pasamos a desarrollar,

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Presidente, por favor, discúlpeme, ve un tema emergencia, nos están haciendo llegar, acudimos a la buena voluntad del Concejo Municipal para que pase a la orden del día, me acaban de llegar recién los documentos pero la voluntad de la gestión en el Concejo creo, es la reducción del marco presupuestal, es un tema urgente

que pase de inmediato a la orden del día porque es de urgencia, amigos del Concejo Municipal supongo que en la orden del día el funcionario nos va a explicar de qué se trata por favor.

ALCALDE: Sometemos a votación para que pase a orden del día, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, alcalde, muchas gracias por autorización, sometemos a votación este punto que es de urgencia, votos a favor, perfecto alcalde está aprobado por mayoría.

ALCALDE: Secretario general, por favor, el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, el segundo punto es el informe de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2024, a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Cuestión de orden señor presidente, si de repente tocamos el tema de la moción de una vez, también estaba como punto de agenda o eso toca luego, bueno.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Muy buenos días con todos, buenos días alcalde, gerente de municipal muy buenos días, señor secretario y todos los regidores y los presentes, el día de hoy vamos a dar informe a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del dos 2024, básicamente el tema de los antecedentes es el acuerdo de concejo en la cual se dictamina y se aprueba el presupuesto institucional de apertura más conocido como PIA de la Municipalidad de Carabayllo para año 2024 año fiscal también la Resolución de Alcaldía 237-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 donde se promulga también el Presupuesto Institucional de Apertura de la municipalidad para el año fiscal 2024 con un monto ascendente de 124'844,252 soles, la base legal está justamente en 4. Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva 001-2024 donde se indica Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral 009-2024 y la Ley 31953 que marca el presupuesto sector público por parte para el año fiscal 2024. El análisis que has hecho para este segundo semestre es mediante la Ley 31953 Ley del Presupuesto Sector Público para año fiscal, se aprueba el pliego 301255 Municipalidad Distrital de Carabayllo, un Presupuesto Institucional de Apertura de 124'844,252 soles, en el primer semestre de este año, el Presupuesto Institucional Modificado o sea el PIM ascendió el monto de 133'777,840 esto fue como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional es decir, transferencia de partidas de 8'595,727 y Créditos Suplementarios por el importe de 337,861 soles significando una variación del 7.16% en relación al Presupuesto Institucional de Apertura, la variación básicamente del presupuesto del primer semestre, acá se lo vamos a indicar, el PIA como le indicamos son 124'844,252 y respecto al tema del PIM hace una variación de 7.16%, agregándole si los créditos suplementarios que se han otorgado en este transcurso del periodo, respecto a la nivel de ejecución del presupuesto está enmarcado en 2 rubros, tanto en actividades como en proyectos, acá lo que podemos determinar señores es, en el siguiente cuadro se aprecia que el Presupuesto Institucional Modificado - PIM por toda fuente de financiamiento asignado para la ejecución de actividades y proyectos asciende a ciento 133'777,840 devengándose 55'490,213 que representa el 41.5% respecto del PIM. Asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM asignado para ejecución de actividades asciende a 106'748,137 y el Presupuesto Institucional Modificado- PIM asignado para ejecución de proyectos asciende a 27'029,703, ejecutándose a la fecha el 45.7% y 24.8% respectivamente, con respecto a la ejecución del gasto a nivel de fuente de financiamiento, se puede observar el nivel de ejecución de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios que es de 30.6%, Recursos Determinados con un nivel de ejecución del 43.7%, los Recursos Directamente Recaudados

con una ejecución del 49.0%, Donaciones y transferencias con un nivel de ejecución de 81.90% respecto a su Presupuesto Institucional Modificado, respecto a las genéricas, tenemos en la genérica de gasto 2.4 Donaciones y transferencias, tienen el mayor nivel de ejecución presupuestado que está al 100% respecto a que al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, la genérica de Gastro 2.3 Bienes y Servicios, tiene un nivel de ejecución del 54.6% respecto a su Presupuesto Institucional Modificado y la genérica de Gastro 2.5 Otros gastos tiene una ejecución del 47.7% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Asimismo, la genérica 2.1 Personal y obligaciones sociales tiene una ejecución del 32.3% respecto de su Presupuesto Institucional Modificado, la genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales con una ejecución del 41.3%, la genérica del gasto 2.6 Adquisición de activos No Financieros tiene el menor nivel de ejecución presupuestal con un 24.4% respecto de su Presupuesto Institucional Modificado, hasta el 30 de junio del 2024 se ha atendido las solicitudes de certificación, considerado en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1440, donde establece que la certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un alto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo del presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo en función, al programa de compromiso anual - PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto de materia del compromiso, otorgándose certificaciones de crédito presupuestario por toda fuente, por un monto de 105'692,392, representando un 79.0% del Presupuesto Institucional Modificado PIM, eso sería todo por la parte de la gerencia señor alcalde, gracias.

ALCALDE: Gracias Subgerente, Gracias Eduardo, señores regidores, ¿alguna intervención? o si no aprovecharíamos también para tocar el punto de la modificación del marco presupuestal para seguir la misma línea en línea, Ronal por favor, nuestro Gerente de Presupuesto, la modificación del marco presupuestal, por favor.

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Ahora sí, lo solicitado de la modificación del marco presupuestal referente a la fuente de recursos determinados esto nace es en marco de la Ley 32103, esta ley fue publicada el 27 de julio y es la ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas. Asimismo, establece la autorización para la modificación del presupuesto institucional por los conceptos de saldo de balanza en las fuentes de financiamiento recursos determinados, en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de saldo de balance por la fuente de financiamiento recursos determinados se autoriza a los gobiernos locales hasta el 30 de agosto para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldo de balance por la mencionada fuente de financiamiento, reducir el marco presupuestal en una entidad no es tan viable siempre porque hay compromisos que se asumen y los presupuestos se formulan con un año de anterioridad, sin embargo esto nace a raíz de que, nace que a partir del 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas al momento de aprobar los presupuestos institucionales estima cuál es el saldo de balance al cierre del ejercicio fiscal, para nosotros las áreas de presupuesto era algo irreal ¿por qué? Porque en mayo, junio yo no puedo saber cuánto me va a quedar de saldo de balance al 31 de diciembre si todavía estoy en un proceso de ejecución, sin embargo el Ministerio de Economía y Finanzas estimó esto y colocó en nuestra formulación un monto de 11 millones por el rubro 7 que es FONCOMUN por eso hablábamos de la fuente de financiamiento 7 FONCOMUN, al cierre del ejercicio fiscal del 31 de diciembre nuestro saldo de balance del rubro 7 solamente bordeaba los 3 millones en ese sentido nace esta ley por el error de haber proyectado un saldo de balance no habiendo culminado todavía el ejercicio fiscal, al 27 de julio sale esta Ley y dice de manera optativa aquellos que quieran reducir lo reducirán, en este caso nosotros como área de presupuesto era un poco inviable reducir porque teníamos compromisos asumidos como planillas, el pago de la recolección de residuos sólidos, entonces

lo que pensábamos hacer era al 31 de diciembre tratar de compensar de la mano con la política de recaudación que estamos haciendo para poder compensar con el rubro 8 o rubro 9 estos saldos que no íbamos a poder obtener del rubro 7, el 14 de agosto el Ministerio de Economía y Finanzas nos remite un correo indicando que de manera optativa nosotros podríamos reducir nuestro marco presupuestal en el rubro 7, sin embargo el día de ayer 27 de agosto nos vuelve a hacer mención de la reducción pero ya no tanto de manera optativa, sino mayormente diciendo tienen que realizarlo el 30 de agosto y hacer una reducción por 8 millones 300 mil en el rubro 7 en ese sentido, el día de ayer la Gerencia de Presupuesto ha estado haciendo las estimaciones porque lo que tenemos que hacer es la reducción de 8 millones 300 del rubro 7 manteniendo la distribución del porcentaje de FONCOMUN que ustedes también han aprobado sesión de concejo que es para gasto corriente y gasto de capital, en ese sentido la propuesta de reducción se marca en 5'209,590 en gasto corriente y 3'091,222 en gasto de capital esos serían los 8'300,812 que estamos reduciendo del rubro 7 FONCOMUN ¿por qué tenemos que reducirlos? Porque hay que sincerar nuestro presupuesto, nosotros podemos utilizarlo, pero financieramente el MEF está diciendo: esto no lo vas a tener disponible al 31 de diciembre, por lo tanto, es una medida responsable sincerarlo para no generar compromisos que posteriormente no podamos asumir. Asimismo, esto va de la mano con la reducción de las asignaciones mensuales que tenemos del FONCOMUN. es decir, no nos sorprendamos que al 31 de diciembre ni siquiera lo que nos han asignado al cierre del año lo podamos recibir, eso sería todo señor alcalde.

ALCALDE: Gracias Ronal, sí regidora Paola.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, preguntarle al Gerente de Presupuesto ¿estos ocho millones van a ser derivados? ¿a qué? ¿Con qué finalidad? porque si bien es cierto, hemos aprobado un presupuesto mayor para gastos corrientes, se hablaba de personal y todos los gastos que nos que tenemos que cubrir. Sin embargo, no estamos cumpliendo con el salario del personal. ¿Esta reducción afecta en algo o está yendo a un rubro para poder cumplir con ello?

ALCALDE: Los compromisos se cumplen, a ver por favor una explicación.

GERENTE DE PRESUPUESTO: Sí, esta reducción señor va como le digo respetando la distribución del saldo del FONCOMUN, el 63% gasto corriente y el 36% y punto en gasto de capital, si bien es cierto, hay un problema de pagos en cierta medida pero eso es por un tema netamente financiero, los saldos que yo estoy reduciendo son saldos libres que nosotros como presupuesto también hemos tratado de mantener porque como dice la Ley de Presupuesto no podemos certificar sin tener el respaldo financiero que pueda asumir estos compromisos, es decir, lo que estamos haciendo es sincerando para no caer en generar nuevos compromisos que no pueda pagar posteriormente, eso sería la respuesta.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Bien.

ALCALDE: Gracias gerente Ronal, sí regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor presidente, voy a pedir el informe de la comisión de trabajo de los regidores que en esta Comisión la preside del regidor Elvis Terrones. Por otro lado, esa propuesta es de los funcionarios que debe ser previamente aprobada por la Comisión de Presupuesto, según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que pido que esa propuesta pase a la Comisión de Presupuesto, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Presidente, un comentario para esclarecer según una explicación que nos ha dado el doctor Ronald, esto es de urgencia o entendí que ayer le han notificado, que esto tiene que hacerse hasta el día 30, porque coincidiendo con lo que dice el regidor Christian, debió pasar por comisión, pero esto es de urgencia nos están trayendo ahorita acá al concejo.

GERENTE DE PRESUPUESTO: Si me permite, señor alcalde.

ALCALDE: Sí, por favor.

GERENTE DE PRESUPUESTO: En realidad, nosotros como área de presupuesto no queríamos hacer esta rebaja porque si ya estamos ajustados, esto es ajustarnos y sincerarnos un poco más, nosotros queríamos hacer sinceramiento al 31 de diciembre, haciendo los cambios de rubro correspondientes, esta Ley salió el 27 de julio hasta el 14 de agosto era optativo la reducción, por eso es que nosotros no hemos iniciado el procedimiento, sin embargo el día de ayer, el 27 de agosto ya no es tan optativo si no nos obligan a hacer la reducción, por lo tanto nos ha hecho correr, entendemos el malestar que es un tema sensible pero también nos están obligando a cumplir con el plazo del 30 de agosto.

ALCALDE: A ver, secretario general para ayudarnos en el tema, a ver regidor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Si hay urgencia que lo apruebe el alcalde, con cargo a informar y ratificar por el Concejo Municipal como lo establece la Ley, de aprobarse la propuesta de los funcionarios sin dictamen de la comisión, se puede cometer alguna irregularidad y podemos nosotros como regidores asumir responsabilidades penales, civiles y administrativas, por eso recomiendo que baje a comisión, gracias.

GERENTE DE PRESUPUESTO: Señor alcalde.

ALCALDE: Sí, doctor.

GERENTE DE PRESUPUESTO: Si me permite en realidad, según la tercera disposición complementaria final de la Ley 3273 señala que esta reducción del marco presupuestal es aprobada mediante acuerdo de concejo municipal, por lo tanto, el alcalde no tendría la facultad de hacer esta reducción.

ALCALDE: A ver doctor.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Señores regidores por favor, nosotros cuando aprobamos el presupuesto, es un presupuesto es algo que podemos tener o no podemos tener es un presupuesto, es algo que estamos proyectando, esa proyección en MEF nos ha dicho: olvídase, te has proyectado mil soles ¿correcto? Vamos a suponer un ejemplo mil soles, pero yo financieramente en FONCOMUN no te voy a dar mil soles, te voy a dar menos que eso, te voy a dar quinientos soles, entonces por lo tanto sincera porque yo no te va a dar esos mil soles para no generarte falta expectativa, o sea, yo voy a generar, es como decirte voy a generar cheques sin fondo ¿Por qué? Porque en mi presupuesto tengo los mil soles, cuando en realidad lo que voy a tener son quinientos soles, por eso el MEF está a través de esta ley, está procurando corregir su propio error, entonces, eso es lo que está haciendo, por eso es que está pidiendo que el concejo apruebe en base a esa directiva, muchas gracias, señores regidores.

ALCALDE: Clarísimo doctor, gracias.

SECRETARIO GENERAL: Sí, alcalde, entonces ya está aclarado el asunto con su venia, la Secretaría General desde enero que viene ocupando el cargo viene manifestándoles con la Ley Orgánica a todos los regidores, que la Ley Orgánica de Municipalidades en ningún momento exige dictamen de comisión para que ustedes aprueben algo, ya en este concejo se ha dado

aprobaciones sin dictamen, porque la Ley no lo impide, no se va a cometer ninguna irregularidad señores, el tema de dictamen de comisión si es bueno, es necesario, pero no te limita a aprobar algo que ha sido explicado por el área legal, no condiciona, en ningún artículo de la Ley Orgánica señala eso.

ALCALDE: El regidor Pablito quería intervenir.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Sí, señor presidente, los regidores, tenemos la obligación de fiscalizar, legislar y representar, si la norma lo señala que tenemos que aprobar los regidores, habría que analizarlo, porque es un dinero que se maneja netamente técnico, entonces yo considero que esto es una función más de los funcionarios, más que los regidores, eso es todo señor presidente.

ALCALDE: Lo que sucede es que hay una Ley y hay una norma que exige que sea por el acuerdo de concejo.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Una pregunta final para el doctor Roland, ¿Qué pasaría? O sea, ¿qué pasa si no lo aprobamos hoy? porque se tiene fecha límite.

ALCALDE: A ver, por decir, hemos aprobado en sesión de concejo un presupuesto de acuerdo al FONCOMUN, vamos a poner un ejemplo, correcto, son 12 meses del año, ya se ha proyectado 48 millones que podría llegar a Carabayllo, 4 millones mensuales pero por la recesión económica misma esto ha ido bajando, entonces ya no te voy a dar los 48, lo que te dije en enero ya no te voy a dar los 48 ahora te voy a dar 40, porque mensualmente ya no te voy a dar los 4, te estoy dando 3 y medio por si acaso, entonces, sincera, no es un tema de nosotros, es un tema de una Ley y como decía Ronald el mismo Ministerio de Economía está que quiere corregir su error, pero de una u otra manera nosotros queremos sincerar y queremos que se modifique porque así también la Ley nos da esa prerrogativa de hacerlo ¿correcto?

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor alcalde ¿me permite?, Bueno señor alcalde, lo que dice efectivamente, se vence el 30 de agosto, pero aquí hay una llamada de atención para el funcionario, son cosas delicadas, ¿Por qué no le han pasado a la comisión un día antes? No importa en la noche nosotros podíamos trabajarlo, para que no haya esa incertidumbre ante los regidores ¿por qué traerlo al instante? eso crea esa incertidumbre y quien se la lleve es nuestro alcalde, es una llamada de atención bien drástica ahí.

ALCALDE: Lo que pasa, lo que pasa que hasta el día 26 era optativa, o sea, lo haces o no lo haces, pero ayer 27 el Ministerio de Economía y Finanzas te dice no, ya no es optativa, yo tiene que hacerlo, entonces ya no hay el tiempo, o sea, como digo, es una norma que no, que ya hemos aprobado incluso que el mismo Ministerio de Economía y Finanzas está corriendo su ese error, o sea, no depende de nosotros, es algo que no esperábamos también y ayer llega eso.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente, sí es muy cierto que no necesariamente con un dictamen, se puede aprobar, definitivamente eso sí es muy cierto, no necesariamente alguna propuesta tienen que tener dictamen regidores, lo otro es el señor presidente, bajo el informe de nuestros profesionales, guiándose de una directiva que viene del MEF y tiene que ser aprobado por acuerdo de concejo, bienvenido sea, para una buena gestión, pero si es importante señor alcalde, que en su directorio exija que los funcionarios que tiene que cumplir metas realmente lo hagan, lo cumplan para tener mayor ingreso para no estar en estos apuros pero por lo consiguiente sí señor presidente someta a la votación.

ALCALDE: Okey, gracias regidora Paola, secretario general por favor.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde, si la preocupación es un poco la premura de esto, también sepa el concejo que en la redacción se va a poner que de acuerdo a lo establecido y por entera responsabilidad de las áreas técnicas que están solicitando esto, eso va a ir en el acuerdo de concejo, ustedes aprueban porque hay una recomendación legal y técnica, el acuerdo va a ser así, entonces no habría de qué preocuparse, ni estaríamos nosotros cometiendo alguna ilegalidad, entonces si usted permite alcalde.

ALCALDE: Sí, secretario general a votación.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto los regidores que estén a favor de aprobar la reducción del marco presupuestal, de acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el área legal, sírvanse levantar la mano, votos a favor: 10 votos, votos en contra: 02 votos, bien alcalde ha sido aprobado por 10 votos a favor y 02 en contra.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Quiero que conste en actas, que este es un tema administrativo y estamos aprobando especialmente ¿por qué? Porque ya que el día 31 se vence, es por ese motivo señor, que conste en actas, que está bajo responsabilidad de los funcionarios.

ALCALDE: Correcto.

Regidora: Señor secretario mi voto ha sido en abstención.

SECRETARIO GENERAL: También alcalde he vuelto a decir que la abstención tiene otro tipo de procedimiento, en contra sería, perfecto alcalde son 9 -3, aprobado por mayoría, alcalde con su venia pasamos a desarrollar el pedido efectuado por el regidor Ever también con respecto al beneficio tributario.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: A ver, gracias señor presidente este es el proyecto de Ordenanza que otorga beneficios para el pago de las deudas tributarias y no tributarias en el Distrito de Carabayllo, como siempre, reiteramos que esto se les ha hecho llegar a los regidores de una manera virtual, a todos, todos tienen conocimiento y como Comisión simplemente vamos a conceptuar algunas cosas puntuales porque aquí sí está el funcionario para que pueda sustentar esta ordenanza, nosotros como comisión evaluamos los procedimientos que tiene sus informes de las áreas que corresponde, tiene informe legal que es lo que a nosotros nos lleva a confiar porque también tenemos que confiar en nuestros funcionarios y ellos tienen su responsabilidad administrativa, solamente a reiterar eso en el punto anterior lo que dijo la regidora Yovana, es cierto nosotros aprobamos pero bajo responsabilidad de los funcionarios, simplemente como comisión decirles que esto sí es un tema importante porque habla de otorgar beneficios para el tema de las deudas tributarias y no tributarias, nosotros, la comisión ha elevado su dictamen yo creo que para más detalle está el funcionario que nos va a explicar cómo funciona y a quienes beneficia esta ordenanza, gracias señor presidente.

ALCALDE: Contamos con la presencia de nuestro Gerente Víctor Oliva.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Señor alcalde muy buenos días, señores regidores, estimados colegas funcionarios y estimados vecinos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, es política de esta gestión otorgar beneficios tributarios como parte de las acciones de gestión de cobranza tributaria este proyecto de ordenanza tiene la aprobación de la gerencia municipal, tiene la opinión favorable de la oficina de asesoría jurídica, y el dictamen de la comisión correspondiente, indudablemente de que tenemos una cartera acumulada de saldos por cobrar, por concepto de impuesto predial, arbitrios municipales, cuotas vencidas de convenio de fraccionamiento tributario, multas tributarias por omisión y/o subvaluación que se han generado a los contribuyentes, así como

también multas administrativas que a lo largo de los años con el incremento de las moras respectivas se hacen inviable, muchas veces a un sector de la población, a poder cumplir con sus obligaciones tributarias a la entidad municipal, indudablemente de que, como parte de este proyecto integral, que tiene la gerencia de recuperación de deudas tributarias, hemos propuesto este proyecto de ordenanza para los vecinos y poder aliviar en algo con la condonación de los intereses moratorios y descuentos, y que puedan ellos honrar con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la entidad municipal. Posteriormente, vamos a establecer de acuerdo a los informes de las áreas respectivas, de la gerencia de administración tributaria, los saldos de cuentas por cobrar con beneficio y los saldos de cuentas por cobrar sin beneficio, es decir, los montos insolutos. Ahí podemos visualizar en el primer cuadro los saldos por cobrar, por concepto del impuesto predial, señalando los periodos y estableciendo en una columna los montos insolutos, los gastos de emisión y los intereses, y en el caso del impuesto predial, tenemos que la deuda actualizada por dichos periodos que se menciona que esos cuadros asciende un promedio de 177 millones, lo cual es solamente en intereses, están generando un aproximado de 63 millones de soles, así también en el cuadro de árbitros municipales, señalando los periodos, que se visualizan en esos cuadros, vemos que los saldos por cobrar, con deuda actualizada, ascienden por árbitros municipales, cerca de 86 millones, los cuales con los incrementos de intereses tenemos cerca de 33 millones de soles. Así también, tenemos los saldos por cobrar, por los convenios de fraccionamientos que se han otorgado a los vecinos y las multas tributarias que se han generado a raíz de las infracciones que han cometido por omisión o subvaluación. Ahí también vemos que, por fraccionamiento, con intereses y multas tributarias, tenemos un saldo de 32 millones por cobrar, los cuales solamente en intereses de ambos, tanto de multas tributarias y de fraccionamiento, tenemos un acumulado de 6 millones de soles. En este cuadro, ya vemos los saldos por cobrar que se reducirían otorgando el beneficio solamente es con deuda insoluta. Ahí tenemos por cobrar en el impuesto predial 114 millones por árbitros municipales, 53 millones y por multas tributarias y fraccionamiento un promedio de 25 millones. Estamos planteando que dentro de los alcances podrán acogerse, los vecinos, los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias y no tributarias vencidas o pendientes de pago por conceptos de impuesto predial, arbitrios municipales, cuotas de convenio de fraccionamiento, multas tributarias o multas administrativas y resoluciones de sanción, cualquiera sea el estado de cobranza que se encuentre dichas obligaciones, estamos estableciendo algunos requisitos, como parte también del cumplimiento del compromiso 2 de la meta MEF estamos condicionando a que los vecinos que accedan a estos beneficios sea previo pago de la cancelación del impuesto predial del presente ejercicio fiscal, así como también aquellos vecinos que hayan pagado una o dos cuotas, también previo pago del saldo que queda del impuesto predial también podrán acceder a este descuento. Es decir, estamos orientando el beneficio condicionando el pago del impuesto predial, a efectos también poder nosotros cumplir con el tema del compromiso 2 del MEF y poder también acceder a las transferencias, cumpliendo todas las metas, por partes de la identidad municipal. Ahí también estamos planteando los tramos, los periodos y respecto también a la condonación, en el caso del impuesto predial, también a diferencia de la ordenanza anterior, también estamos condonando los intereses moratorios, aquellos vecinos que solamente deben el 2024, a diferencia de la ordenanza anterior, no se estaba estableciendo ese tema, también estamos señalando a los vecinos que tienen deudas por arbitros municipales y estén destinados sus predios a casa habitación del monto insoluto, estamos estableciendo un descuento del 10% y otros usos, un descuento del 5% y en el caso del predial y arbitrios, la condonación sería del 100% de los intereses moratorios y con respecto al periodo 2023 igual en el impuesto predial 100% de condonación de intereses moratorios y un 25% de descuento adicional a la condonación de los intereses moratorios en el caso de los predios destinados a casa habitación y respecto a otros usos, un 15% y a las deudas anteriores al año 2020, que son más antiguas, estamos estableciendo en el caso de predial también una condonación del 100% de los

intereses moratorios y en el caso de arbitrios municipales respecto al uso de casa de habitación un 60% adicional y respecto a los otros usos un descuento del 50%, asimismo, a aquellos vecinos que han celebrado convenios de fraccionamiento de pago y no han cumplido, también están inmersos dentro de este beneficio condonándoles los intereses moratorios respecto de las cuotas vencidas que dejaron de pagar. Igualmente, estamos condonando el 100% de las multas tributarias que se han generado por omisión o por proceso de fiscalización tributario, siempre y cuando estos vecinos procedan a presentar la declaración jurada en el caso de omisión o estimación y cumplan con pagar el tributo generado o fiscalizado, incluyendo a los contribuyentes que realizaron el pago dicho tributo con anterioridad la fecha entrada en vigencia de la presente ordenanza, a diferencia también de la ordenanza anterior, estamos incluyendo también acá el descuento del 100% de los gastos y costas procesales, toda vez que ese procedimiento de inicio genera un costo adicional a la administración y también estamos condonando el 100% de los gastos y costas procesales y estamos excluyendo aquellos vecinos que ya tienen una medida de retención bancaria, es decir, ya la administración ha efectuado el embargo respectivo y por consiguiente ya hemos finalizado la etapa del procedimiento coactivo. Asimismo, respecto de las multas administrativas, estamos estableciendo también hay un porcentaje de descuento todas las multas administrativas que han sido generadas o impuestas durante el presente ejercicio fiscal del periodo 2024 a la fecha van a tener un descuento del 50% y las multas generadas o resoluciones de sanción van a tener un descuento del 80% respecto en el año 2023 va hacia atrás, también estamos precisando respeto a lo que son los pensionistas y adulto mayor, estamos considerando también que.

ALCALDE: Por favor, solamente unos cuantos segundos Víctor hay una emergencia.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Sí, por favor, señor alcalde, al Concejo necesito pedir ausentarme urgente, necesito ir al hospital, me están llamando, por mi hijo.

ALCALDE: No te preocupes Paolita, continuamos por favor.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Asimismo, también estamos considerando en este caso a los pensionistas y adulto mayor que tienen el beneficio deducción de las 50 unidades impositivas tributarias y con solo el pago, el derecho del costo de emisión, también van a entrar dentro de los beneficios establecidos en la presente ordenanza, exceptuando a los pensionistas que ya hayan solicitado el 20% de descuento bajo el precepto de pensionista y adulto mayor. Asimismo, los contribuyentes que tengan expedientes, que se encuentren en trámite de reclamo en el Poder Judicial también pueden acogerse siempre o cuando presente su desistimiento respectivo, lo que buscamos a través de este beneficio es lograr una mayor cantidad de recursos principalmente en el impuesto predial con el objetivo de que nos permita lograr niveles de recaudación para cumplir con el tema de la meta MEF, asimismo, la condonación de intereses moratorios y descuentos brinda una oportunidad de regularizar su condición de morosidad con respecto de sus obligaciones tributarias. Asimismo, buscamos inyectar mayores ingresos a la corporación municipal, a fin de que los servicios públicos sean sostenibles a lo largo del periodo y también necesitamos sincerar nuestros salvos tanto de carácter tributarios a fin de mejorar la toma de decisiones institucionales, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias doctor Víctor Oliva ¿Alguna intervención? Sí, regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor presidente agradecer a la secretaría que ha tenido la deferencia de enviar ayer el expediente, alertando que iba a pasar a la orden del día para poder tener el tiempo de poder revisarlo. Agradezco la exposición que ha hecho el doctor Oliva, mi consulta sería en qué plazo, qué tiempo sería la ordenanza, uno y el segundo siempre se hacen beneficios, beneficios para los malos contribuyentes ¿Cuándo va a haber un beneficio para los que están al día en sus pagos? Sería bueno también incluirlo eso

en una ordenanza, porque solamente esperamos condonar la deuda al 100% descuentos, para todos los que son malos contribuyentes, pero para los buenos contribuyentes que siempre están al día y que gracias a ellos tenemos ingresos y generamos nuestros gastos corrientes que tenemos propia mente de las obligaciones de la municipalidad edil agradecerles también de alguna manera ya se les ocurrirá el doctor Oliva como podremos hacer también para también darles a ellos un beneficio, muchas gracias.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Sí, agradezco la pregunta, dentro de los alcances, del proyecto de ordenanza se señala de que la vigencia de la presente ordenanza va a ser hasta el 30 de noviembre ¿Por qué? Porque la ubicación geográfica del distrito para poder coberturar, para llegar, para comunicar, para orientar necesitamos un mayor plazo, la experiencia nos ha enseñado de que los plazos cortos no cobertura, no podemos llegar a todos los vecinos y señalar los alcances y las implicancias que también tiene el no pago, es por eso que, como parte de nuestra política integral de recuperación de deudas, paralelamente a las acciones de esta herramienta que significa una ordenanza de beneficios tributarios, también no es que nos vamos a quedar con los brazos cruzados, vamos a proseguir con las acciones de cobranza en vía ordinaria, en vía coactiva que la Ley dos faculta, tanto a través del código tributario como la ley de tributación municipal y el procedimiento de ejecución coactiva. Asimismo, en relación a la pregunta del buen vecino, la ordenanza anterior excluía de estos beneficios al puntual. Es decir, al que solo debía el año 2024, pero este año en esta ordenanza los estamos incluyendo a ellos también, es decir, al que tiene solo deuda del impuesto predial, y ya están vencidas a la primera y la segunda, y el 30 vence la tercera cuota también le vamos a condonar los intereses moratorios y adicionalmente vamos a activar la ordenanza que ya está aprobada creo el año pasado respecto al vecino puntual, el buen pagador a efectos de que para el mes de diciembre podamos entrar en un nuevo sorteo de vecinos, de contribuyentes puntuales y le vamos a dar mayores opciones a este contribuyente que viene pagando de forma puntual, entonces vamos a acceder porque tenemos un proyecto integral de recuperación de deudas, en ese sentido vamos también a premiar a nuestros buenos vecinos y vamos a continuar con todas las acciones de cobranza que la Ley nos faculta, gracias.

ALCALDE: Gracias doctor Víctor, sí regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Primero por su intermedio felicitar al docto Oliva por esa gran exposición que nos ha podido brindar y si lo que yo quisiera señor funcionario poder conocer y saber exactamente a cuánto asciende la morosidad de enero a diciembre 2022, 2023 y del 30 de enero hasta el 30 de julio del 2024 es conocer esas cifras, nos va a poder conocer y saber y así señor funcionario poder cumplir las metas que es lo más importante también señor alcalde, yo como regidor le pediría que trabajen eso señor funcionario hay que proponernos y hay que ganar los compromisos no como con anterioridad que bueno quisieron que si hemos ganado pero se han olvidado de colocarlo y todo lo demás, entonces felicito el trabajo que viene realizando y por esa explicación esa ponencia que nos ha brindado el doctor Oliva, muchas gracias, mi voto va a ser a favor.

ALCALDE: Regidor Pablito González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor presidente, agradecer al doctor Víctor Lorenzo Olivas Rojas, porque es bastante práctico y concreto o sea a mí me parece muy bien el cambio que usted ha hecho me parece que ha dado un buen resultado porque acá estamos considerando los 4 últimos años, lo que manda la norma y parece bien que también se ha suspendido lo que es el levantamiento de los dineros, de los bancos, de los carros, estaban embargando, en verdad que causaba mucha molestia y eso a los vecinos, pero si lo que yo le voy a pedir a usted el señor presidente es de que esta ordenanza se tiene que promover o sea, se tiene, usted tiene que imprimir lo menos unos 30, 40, 50 mil volantes y

repartir a los vecinos y dentro de esa promoción, promover de que los vecinos también tiene que cumplir con sus pagos a fin de que no se tire, como se llama el tiro de perro muerto, entonces hay que promover esto presidente porque si no, la gente no sabe, no se enteran y me parece muy bien que se consideren todos estos beneficios especialmente los 4 últimos años y bueno, nuevamente mis felicitaciones al doctor Oliva y muchas gracias señor presidente,

ALCALDE: Gracias, regidor, sí regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Doctor Oliva, una consulta, al 30 de noviembre ha señalado usted, pero ¿cuándo estaríamos iniciándolo la ordenanza? ¿cuándo está proyectado?

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Primero con su aprobación y después posteriormente con su publicación en el Diario Oficial Peruano.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Ahí es señor presidente, ahí sería bueno que la publicación sea inmediata, a veces pasan 10, 15 días, aprobamos nuestra ordenanza, y va a pasar un mes y nunca lo van a publicar y después no vamos a tener mucho beneficio, acuérdense que estamos quedando hasta 30 de noviembre.

ALCALDE: Depende acá de nuestro secretario general.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Ojo que mañana voy a venir a pagar y como no esté.

SECRETARIO GENERAL: No, el requerimiento se hace rápido, ya la administración genera el proceso.

ALCALE: No, la próxima semana no se preocupe.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Bueno, entonces la próxima semana vendré a pagar.

ALCALDE: Es que tiene que publicarse eso, secretario general por favor para la votación.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto alcalde con su autorización sometemos a votación la ordenanza de beneficio tributario y no tributario, votos a favor, perfecto ha sido aprobado por unanimidad. Bueno, la regidora Paola Cassana no está para el tema de la moción, en todo caso si depende usted si lo sometemos o esperamos que en una sesión venga ella para que pueda exponerlo.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor presidente es un pedido que lo hice en la sesión anterior y hasta ahora no han hecho la moción.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, los regidores que estén a favor de aprobar una moción de salud y agradecimiento al alcalde de Lima, por su apoyo al distrito Carabayllo, sírvase a levantar la mano, votos a favor. Perfecto alcalde aprobado por unanimidad, ya no tenemos más temas.

ALCALDE: Okey, vamos a cerrar la sesión siendo a las 12:08 del día miércoles 28 de agosto damos por culminada la sesión ordinaria, gracias a uno de ustedes.